



---

BOLETIN N° 2835 • 7 DE ENERO DE 2021

---

- ***Secretaría de Géneros***
- ***Información General***
- ***Informes***
  - o De la Secretaría de Competencias Deportivas.
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***



Federación  
Metropolitana  
de Voleibol

## SECRETARÍA DE GÉNEROS

---



Secretaría de  
Géneros FMV

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el Presidente Juan Antonio Sardo y el Secretario Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Verónica Storino y Gabriela Scarfo.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Laura Finelli y Milagros Fernández Costa a las dirigentas; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Verónica Storino, quien forma parte del Consejo Directivo representando a Defensores de Moreno.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: [generos@metrovolley.org.ar](mailto:generos@metrovolley.org.ar)

## INFORMACIÓN GENERAL

---

# PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PASES DE LIGA A1 MASCULINA

### PASES DE LIGA A1 MASC. INTRAFEDERATIVOS

**PASO 1:** El club de destino solicita online el pase de Liga (F7A) con el número de DNI del jugador/a, aclarando en Observaciones que se trata de un “Pase de Liga A1 Masculina”, ya que el sistema al detectar que el pase es entre dos clubes de la misma Federación automáticamente lo convierte en P1 y no hay manera de saber que se trata de un pase de Liga. Una vez que el pase está generado, el club de destino debe ingresar al mismo y aprobarlo con su clave.

**PASO 2:** El jugador/a aprueba el pase con una clave que en caso de no poseerla de años anteriores, deberá solicitar vía mail siguiendo el siguiente instructivo: <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/clave.pdf>

**PASO 3:** El club de destino o el jugador/jugadora deberá comunicarse con el club de origen para solicitarle que apruebe el pase mediante el sistema online.

**PASO 4:** Una vez que están las aprobaciones de las tres partes en el sistema online, deben proceder al pago del arancel del pase de Liga (\$4250). Si además necesitan que la FMV proceda a cargar el ticket 2021 en el sistema de afiliaciones FeVA, deberán abonar los \$1.500 correspondientes (o la diferencia de \$500 en el caso de aquellos jugadores que habían abonado el ticket en el 2020).

Para abonar, podrán realizar depósito o transferencia. Para tal efecto, se indican a continuación los datos de la cuenta de la FMV:

**DENOMINACION:** FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

**BANCO:** CREDICOOP COOP.LTDO.

**SUCURSAL:** 1

**Nº CUENTA EN PESOS:** 2470-0

**Nº CBU:** 19100018 55000100247000

Una vez efectuado el depósito o transferencia, deberán enviar un mail a [tesoreria@metrovoley.org.ar](mailto:tesoreria@metrovoley.org.ar) y a [secretaria@metrovoley.org.ar](mailto:secretaria@metrovoley.org.ar) adjuntando el comprobante de la transacción e indicando los siguientes datos en el cuerpo del mail:

- Nombre completo del jugador/a
- DNI del jugador/a

- Tipo de Pase

Vale aclarar que aquella transacción cuyo comprobante no se envíe correctamente agregando los datos solicitados, no podrá ser tenida en cuenta, ya que no tendremos posibilidad de asociar el dinero transferido con el trámite al cual desean imputar el pago. A su vez, deben tener en cuenta que durante el mes de enero la Federación se encuentra en receso, de modo que los pases son aprobados mediante una guardia de pases que no se encuentra revisando los mails constantemente. Por tal motivo, se aconseja no realizar los pases el día en que necesitan jugar, ya que corren el riesgo de realizarlo cuando ya se ingresó a los mails, quedando pendiente para el día siguiente.

### **PASES DE LIGA A1 MASC. INTERFEDERATIVOS (DESDE LA METRO)**

**PASO 1:** El club de destino solicita online el pase de Liga (F7A) con el número de DNI del jugador/a. Una vez que el pase está generado, el club de destino debe ingresar al mismo y aprobarlo con su clave.

**PASO 2:** El jugador/a aprueba el pase con una clave que en caso de no poseerla de años anteriores, deberá solicitar vía mail siguiendo el siguiente instructivo: <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/clave.pdf>

**PASO 3:** El club de destino o el jugador/jugadora deberá comunicarse con el club de origen para solicitarle que apruebe el pase mediante el sistema online.

**PASO 4:** Una vez que están las aprobaciones de las tres partes en el sistema online, deben proceder al pago del arancel del pase de Liga (\$4250). Si además necesitan que la FMV proceda a cargar el ticket 2021 en el sistema de afiliaciones FeVA, deberán abonar los \$1.500 correspondientes (o la diferencia de \$500 en el caso de aquellos jugadores que habían abonado el ticket en el 2020).

Para abonar, podrán realizar depósito o transferencia. Para tal efecto, se indican a continuación los datos de la cuenta de la FMV:

**DENOMINACION:** FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

**BANCO:** CREDICOOP COOP.LTDO.

**SUCURSAL:** 1

**Nº CUENTA EN PESOS:** 2470-0

**Nº CBU:** 19100018 55000100247000

Una vez efectuado el depósito o transferencia, deberán enviar un mail a [tesoreria@metrovoley.org.ar](mailto:tesoreria@metrovoley.org.ar) y a [secretaria@metrovoley.org.ar](mailto:secretaria@metrovoley.org.ar) adjuntando el comprobante de la transacción e indicando los siguientes datos en el cuerpo del mail:

- Nombre completo del jugador/a
- DNI del jugador/a
- Tipo de Pase

Vale aclarar que aquella transacción cuyo comprobante no se envíe correctamente agregando los datos solicitados, no podrá ser tenida en cuenta, ya que no tendremos posibilidad de asociar el dinero transferido con el trámite al cual desean imputar el pago. A su vez, deben tener en cuenta que durante el mes de enero la Federación se encuentra en receso, de modo que los pases son aprobados mediante una guardia de pases que no se encuentra revisando los mails constantemente. Por tal motivo, se aconseja no realizar los pases el día en que necesitan jugar, ya que corren el riesgo de realizarlo cuando ya se ingresó a los mails, quedando pendiente para el día siguiente.

**PASO 5:** Por tratarse de un pase entre clubes de diferentes Federaciones, deberán solicitar también la aprobación de la Federación de destino, abonando o no el arancel, según corresponda. Dependiendo del club de destino, puede que también exista una Asociación de destino con la que deban comunicarse para que lo apruebe (esto lo van a saber al momento de realizar el pase, ya que ahí van a ver todas las partes que deben aprobarlo).

**PASO 6:** El último paso será comunicarse con FeVA para obtener su aprobación final.

### **PASES DE LIGA A1 MASC. INTERFEDERATIVOS (HACIA LA METRO)**

**PASO 1:** El club de destino solicita online el pase de Liga (F7A) con el número de DNI del jugador/a. Una vez que el pase está generado, el club de destino debe ingresar al mismo y aprobarlo con su clave.

**PASO 2:** El jugador/a aprueba el pase con una clave que en caso de no poseerla de años anteriores, deberá solicitar vía mail siguiendo el siguiente instructivo: <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/clave.pdf>

**PASO 3:** El club de destino o el jugador/jugadora deberá comunicarse con el club de origen para solicitarle que apruebe el pase mediante el sistema online.

**PASO 4:** Por tratarse de un pase entre clubes de diferentes Federaciones, deberán solicitar también la aprobación de la Federación de origen, abonando o no el arancel, según corresponda. Dependiendo del club de origen, puede que también exista una Asociación de origen con la que deban comunicarse para que lo apruebe (esto lo van a

saber al momento de realizar el pase, ya que ahí van a ver todas las partes que deben aprobarlo).

**PASO 5:** Una vez que el pase se encuentra aprobado por todas las partes mencionadas anteriormente, pueden proceder a solicitar la aprobación de la Metropolitana, a la que no deben abonar ningún arancel en concepto de pase, ya que se trata de jugadores que vienen a la FMV.

Para solicitar la aprobación, deberán enviar un mail a [secretaria@metrovolley.org.ar](mailto:secretaria@metrovolley.org.ar) indicando los siguientes datos en el cuerpo del mail:

- Nombre completo del jugador/a
- DNI del jugador/a
- Tipo de Pase

Vale aclarar que durante el mes de enero la Federación se encuentra en receso, de modo que los pases son aprobados mediante una guardia de pases que no se encuentra revisando los mails constantemente. Por tal motivo, se aconseja no realizar los pases el día en que necesitan jugar, ya que corren el riesgo de realizarlo cuando ya se ingresó a los mails, quedando pendiente para el día siguiente.

**PASO 6:** El último paso será comunicarse con FeVA para obtener su aprobación final.

## **PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PASES DE LIGA A2 MASCULINA Y A1 FEMENINA**

### **PASES DE LIGA A2 MASC. Y A1 FEM. INTRAFEDERATIVOS**

Tanto para la Liga A2 Masculina como para la A1 Femenina, se ha establecido que cuando se trate de jugadores/as que deseen cambiar entre clubes de la FMV, los pases serán sin costo. Para realizarlos deberán seguir los siguientes pasos:

**PASO 1:** El club de destino solicita online el pase de Liga (F7A) con el número de DNI del jugador/a, aclarando en Observaciones que se trata de un “Pase de Liga A2 Masculina” o “Pase de Liga A1 Femenina”, según corresponda, ya que el sistema al detectar que el pase es entre dos clubes de la misma Federación automáticamente lo convierte en P1 y no hay manera de saber que se trata de un pase de Liga. Una vez que el pase está generado, el club de destino debe ingresar al mismo y aprobarlo con su clave.

**PASO 2:** El jugador/a aprueba el pase con una clave que en caso de no poseerla de años anteriores, deberá solicitar vía mail siguiendo el siguiente instructivo: <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/clave.pdf>

**PASO 3:** El club de destino o el jugador/jugadora deberá comunicarse con el club de origen para solicitarle que apruebe el pase mediante el sistema online.

**PASO 4:** Estos pases son sin costo, el trámite se realiza solamente para que haya un registro en el sistema FeVA, de modo que una vez que están las aprobaciones de las tres partes en el sistema online, deberán proceder a solicitar la aprobación de la FMV, para lo cual deberán a enviar un mail [a\\_secretaria@metrovoley.org.ar](mailto:a_secretaria@metrovoley.org.ar) indicando los siguientes datos en el cuerpo del mail:

- Nombre completo del jugador/a
- DNI del jugador/a
- Tipo de Pase

Vale aclarar que durante el mes de enero la Federación se encuentra en receso, de modo que los pases son aprobados mediante una guardia de pases que no se encuentra revisando los mails constantemente. Por tal motivo, se aconseja no realizar los pases el día en que necesitan jugar, ya que corren el riesgo de realizarlo cuando ya se ingresó a los mails, quedando pendiente para el día siguiente.

### **PASES DE LIGA A2 MASC. Y A1 FEM. INTERFEDERATIVOS (DESDE LA METRO)**

**PASO 1:** El club de destino solicita online el pase de Liga (F7A) con el número de DNI del jugador/a. Una vez que el pase está generado, el club de destino debe ingresar al mismo y aprobarlo con su clave.

**PASO 2:** El jugador/a aprueba el pase con una clave que en caso de no poseerla de años anteriores, deberá solicitar vía mail siguiendo el siguiente instructivo: <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/clave.pdf>

**PASO 3:** El club de destino o el jugador/jugadora deberá comunicarse con el club de origen para solicitarle que apruebe el pase mediante el sistema online.

**PASO 4:** Una vez que están las aprobaciones de las tres partes en el sistema online, deben proceder al pago del arancel del pase de Liga (\$4250). Si además necesitan que la FMV proceda a cargar el ticket 2021 en el sistema de afiliaciones FeVA, deberán

abonar los \$1.500 correspondientes (o la diferencia de \$500 en el caso de aquellos jugadores que habían abonado el ticket en el 2020).

Para abonar, podrán realizar depósito o transferencia. Para tal efecto, se indican a continuación los datos de la cuenta de la FMV:

**DENOMINACION:** FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

**BANCO:** CREDICOOP COOP.LTDO.

**SUCURSAL:** 1

**Nº CUENTA EN PESOS:** 2470-0

**Nº CBU:** 19100018 55000100247000

Una vez efectuado el depósito o transferencia, deberán enviar un mail a [tesoreria@metrovolley.org.ar](mailto:tesoreria@metrovolley.org.ar) y a [secretaria@metrovolley.org.ar](mailto:secretaria@metrovolley.org.ar) adjuntando el comprobante de la transacción e indicando los siguientes datos en el cuerpo del mail:

- Nombre completo del jugador/a
- DNI del jugador/a
- Tipo de Pase

Vale aclarar que aquella transacción cuyo comprobante no se envíe correctamente agregando los datos solicitados, no podrá ser tenida en cuenta, ya que no tendremos posibilidad de asociar el dinero transferido con el trámite al cual desean imputar el pago. A su vez, deben tener en cuenta que durante el mes de enero la Federación se encuentra en receso, de modo que los pases son aprobados mediante una guardia de pases que no se encuentra revisando los mails constantemente. Por tal motivo, se aconseja no realizar los pases el día en que necesitan jugar, ya que corren el riesgo de realizarlo cuando ya se ingresó a los mails, quedando pendiente para el día siguiente.

**PASO 5:** Por tratarse de un pase entre clubes de diferentes Federaciones, deberán solicitar también la aprobación de la Federación de destino, abonando o no el arancel, según corresponda. Dependiendo del club de destino, puede que también exista una Asociación de destino con la que deban comunicarse para que lo apruebe (esto lo van a saber al momento de realizar el pase, ya que ahí van a ver todas las partes que deben aprobarlo).

**PASO 6:** El último paso será comunicarse con FeVA para obtener su aprobación final.

### **PASES DE LIGA A2 MASC. Y A1 FEM. INTERFEDERATIVOS (HACIA LA METRO)**

**PASO 1:** El club de destino solicita online el pase de Liga (F7A) con el número de DNI del jugador/a. Una vez que el pase está generado, el club de destino debe ingresar al mismo y aprobarlo con su clave.



**PASO 2:** El jugador/a aprueba el pase con una clave que en caso de no poseerla de años anteriores, deberá solicitar vía mail siguiendo el siguiente instructivo: <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/clave.pdf>

**PASO 3:** El club de destino o el jugador/jugadora deberá comunicarse con el club de origen para solicitarle que apruebe el pase mediante el sistema online.

**PASO 4:** Por tratarse de un pase entre clubes de diferentes Federaciones, deberán solicitar también la aprobación de la Federación de origen, abonando o no el arancel, según corresponda. Dependiendo del club de origen, puede que también exista una Asociación de origen con la que deban comunicarse para que lo apruebe (esto lo van a saber al momento de realizar el pase, ya que ahí van a ver todas las partes que deben aprobarlo).

**PASO 5:** Una vez que el pase se encuentra aprobado por todas las partes mencionadas anteriormente, pueden proceder a solicitar la aprobación de la Metropolitana, a la que no deben abonar ningún arancel en concepto de pase, ya que se trata de jugadores que vienen a la FMV.

Para solicitar la aprobación, deberán enviar un mail a [secretaria@metrovoley.org.ar](mailto:secretaria@metrovoley.org.ar) indicando los siguientes datos en el cuerpo del mail:

- Nombre completo del jugador/a
- DNI del jugador/a
- Tipo de Pase

Vale aclarar que durante el mes de enero la Federación se encuentra en receso, de modo que los pases son aprobados mediante una guardia de pases que no se encuentra revisando los mails constantemente. Por tal motivo, se aconseja no realizar los pases el día en que necesitan jugar, ya que corren el riesgo de realizarlo cuando ya se ingresó a los mails, quedando pendiente para el día siguiente.

**PASO 6:** El último paso será comunicarse con FeVA para obtener su aprobación final.

Para cualquier otra consulta que no está aclarada aquí, deberán comunicarse vía e-mail a [secretaria@metrovoley.org.ar](mailto:secretaria@metrovoley.org.ar).

## **INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS**

---

### **ARANCELES 2021** **AFILIACIÓN Ó REAFILIACIÓN 2021**

Costo: \$5000

Vencimiento: Viernes 12 de febrero.

DENOMINACION: FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

BANCO: CREDICOOP COOP.LTDO.

SUCURSAL: 1

No CUENTA EN PESOS: 2470-0

No CBU: 19100018 55000100247000

NOTA: UNA VEZ EFECTUADO EL DEPÓSITO DEBEN ENVIAR EL COMPROBANTE DEL MISMO INDICANDO CLUB Y CONCEPTO POR MAIL A [tesoreria@metrovolley.org.ar](mailto:tesoreria@metrovolley.org.ar) y a [secretaria@metrovolley.org.ar](mailto:secretaria@metrovolley.org.ar). VALE ACLARAR QUE AQUELLA TRANSACCIÓN CUYO COMPROBANTE NO SE ENVÍE CORRECTAMENTE, NO PODRÁ SER TENIDA EN CUENTA.

### **TICKETS 2021**

<b>CÓD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ARANCEL 2021 FMV</b>
TK001	INSCRIPCIÓN POR CLUB	\$ 3.000
TK002	JUGADOR	\$ 1.500
TK003	ENTRENADOR	\$ 2.500
TK004	ÁRBITRO	\$ 2.500
TK005	APUNTADOR	\$ 1.750
TK006	JUGADOR DE BEACH	\$ 1.500
TK007	JUGADOR DE NEWCOM	\$ 700

### **PASES/HABILITACIONES 2021**

El resto de los aranceles, incluidos los de pases y/o habilitaciones, serán publicados entre los días miércoles 3 y viernes 5 de febrero de 2021.

### **RECORDATORIO RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO**

A continuación, se detallan las resoluciones que se fueron publicando en los últimos boletines a partir de la situación excepcional que nos tocó vivir este año a raíz de la pandemia y el consecuente aislamiento. A raíz de ciertas consultas recibidas, en color rojo se incorporan una serie de aclaraciones respecto a algunas de las resoluciones.

### **Resoluciones Publicadas en Boletín 2830 (16 de septiembre de 2020):**

En este contexto de pandemia que no nos permitió realizar normalmente la actividad deportiva en este 2020, en relación a la situación de los jugadores, este Consejo Directivo resolvió lo siguiente:

- 1) El año 2020 se toma como no jugado a los efectos de contemplar los derechos federativos de los clubes sobre los pases de los jugadores.
- 2) Con respecto a los pases definitivos, pases libres y habilitaciones solicitados durante el 2020 que se hayan completado y abonado, los mismos se tomarán como realizados, es decir que los jugadores pertenecen al club de destino de dicho pase desde la fecha en que hubieran cumplimentado el trámite.
- 3) Con respecto a los pases temporarios solicitados durante el 2020 que se hayan completado y abonado, los mismos se tomarán como confirmados para el 2021, salvo expresa voluntad del jugador de no continuar con el mismo.
- 4) Con respecto a las cuotas federativas, al igual que se hizo durante los últimos meses, las cuotas correspondientes a Septiembre (N° 7), Octubre (N° 8), Noviembre (N° 9) y Diciembre (N° 10) serán bonificadas.

### **Resoluciones Publicadas en Boletín 2831 (1° de octubre de 2020):**

En base a la solicitud elevada por Secretaría Técnica, se resuelve modificar las categorías de juego para los años 2021 y 2022, quedando las mismas del siguiente modo:

#### **A y B ambas ramas y C Damas**

- **2021:** Sub 12, Sub 13, Sub 15, Sub 17, Sub 19, Sub 21
- **2022 1er semestre:** Sub 12, Sub 14, Sub 16, Sub 18, Sub 21
- **2022 2do semestre:** Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16, Sub 18, Sub 21

#### **C Caballeros y D Damas**

- **2021:** Sub 13, Sub 15, Sub 17, Sub 19, Sub 21
- **2022 1er semestre:** Sub 14, Sub 16, Sub 18, Sub 21
- **2022 2do semestre:** Sub 12, Sub 14, Sub 16, Sub 18, Sub 21

#### **D Caballeros y E Damas**

- **2021:** Sub 15, Sub 17, Sub 19, Sub 21
  - **2022:** Sub 14, Sub 16, Sub 18, Sub 21
-

A raíz de la Pandemia y en la búsqueda de mitigar los efectos de la misma, el Consejo Directivo autoriza EXCEPCIONALMENTE a los jugadores categoría 1999 con ticket debidamente tramitado y abonado en 2019 y/o 2020 (PREVIO A LA SUSPENSIÓN POR PANDEMIA) a participar todo el año 2021 en la categoría sub 21.

Vale aclarar que si bien los jugadores nacidos en 1999 que hubieran abonado el ticket correspondiente durante el 2019 y/o 2020 (previo a la suspensión por pandemia) podrán jugar excepcionalmente en Sub 21 durante el año 2021, podrán hacerlo en aquellos clubes a los que pertenecieran al arrancar el 2021, es decir que no podrán hacer uso de esta excepción jugando en un nuevo club.

Aquellos jugadores que hubieran realizado pases durante el 2020, podrán jugar para el club de destino de dicho pase, ya que arrancarán el 2021 siendo jugadores de dicha institución, mientras que aquellos que hubieran generado el pase previo al 16 de septiembre y aún no lo hubieran abonado, podrán hacerlo hasta el 31 de diciembre inclusive para jugar en el club de destino durante el próximo año. No podrán generarse nuevos pases para jugar excepcionalmente en Sub 21.

---

Debido a la situación de público conocimiento y teniendo en cuenta lo que esto afectó a nuestro deporte, nos vemos en la obligación de adecuar algunas medidas del Reglamento Interno y sólo en forma excepcional y para el año 2021. Para tal fin se ha resuelto lo siguiente, no obstante lo cual, cualquier situación que se presente y no esté contemplada en esta publicación las resolverá el Consejo Directivo cuando así lo amerite.

- Los Pases Definitivos o Habilitaciones que se hubieran generado en el sistema FeVA previo a las resoluciones publicadas el día miércoles 16 de septiembre, podrán ser abonados para mantener el valor de este año. Aquellos que se hubieran generado a partir del 17 de septiembre, no serán tenidos en cuenta y deberán aguardar para realizarlos en 2021, con el valor que se estipule oportunamente.
- Los fichajes realizados en el 2020 no podrán ser anulados, en el caso de querer cambiar de club deberán realizarse los pases correspondientes, salvo que el club no afiliara o inscribiera en la categoría del jugador/a o superior para el 2021, para lo cual será considerado el trámite de "Habilitación", ya que no tendría posibilidad de juego. De ninguna manera se volverá atrás dicho fichaje.
- Ticket de Jugador 2020: Aquellas instituciones que hayan pagado tickets de jugadores en el 2020, el importe abonado (\$1000 x jugador) será bonificado del importe a pagar en concepto de tickets de jugadores en 2021.

Vale aclarar que el importe abonado por cada jugador podrá ser tomado a cuenta del ticket del mismo jugador para el año 2021. Es decir que aquellos jugadores

cuyos tickets se hubieran abonado en 2020 y quieran jugar en 2021, solo deberán abonar la diferencia que hubiera entre el arancel que se estipule para los mismos y los \$1000 abonados durante este año. No podrán usarse los \$1000 a cuenta para abonar el ticket de otro jugador.

- Atento a lo publicado el 16 de septiembre con respecto a la posibilidad de que los jugadores que hubieran realizado un pase temporario durante el 2020 puedan dejarlo sin efecto para el 2021, vale aclarar que si un jugador menor de 18 años que estuviera incluido en la lista de protección decide hacer uso de esta opción y solicita anular ese pase temporario realizado en 2020, en caso de querer realizar un pase definitivo en el 2021, deberá abonar el valor del mismo triplicado, ya que quedará sin efecto lo estipulado en el inciso e del Art. 7.5.12., según el cual no serán tenidos en cuenta en la lista de protección los “jugadores que hayan realizado el año anterior pases temporarios a otra institución”.

## 1. Secretaría de Competencias Deportivas.

---

Sujeto a la situación epidemiológica que atraviesa el país y, principalmente, la región del AMBA, la Federación Metropolitana ya tiene programado lo que será su calendario 2021 de competencias oficiales.

Tanto en divisiones inferiores como en superiores, la FMV diagramó un calendario completo, con competencias desde marzo a diciembre, las cuales quedarán supeditadas a los avances en materia epidemiológica en la región.

Divisiones Superiores [➡ http://bit.ly/superioresfmv2021](http://bit.ly/superioresfmv2021)

Divisiones Inferiores [➡ http://bit.ly/inferioresfmv2021](http://bit.ly/inferioresfmv2021)

## RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

---

El Consejo Directivo de esta Federación informa que las puertas de esta Federación permanecerán cerradas con motivo del receso anual hasta el día viernes 29 de enero inclusive, retomando las actividades el día lunes 1° de febrero del 2021.

El Consejo Directivo aprueba los siguientes aranceles en concepto de viáticos de jueces para el 2021:

[http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/Viaticos\\_jueces\\_2021.pdf](http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/Viaticos_jueces_2021.pdf)

**SR. ROMÁN LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**SR. JUAN SARDO**  
**PRESIDENTE**